



# Boletín Tributario

Marzo 2023



# Contenido

- 3** Información tributaria
- 4** Columna tributaria
- 5** Calendario tributario
- 8** Resumen normativo
- 13** Contactos



# Información tributaria

---

## Salario mínimo promedio vigente

Según Acuerdo Ejecutivo No. STSS-308-2022 y el Acuerdo Ejecutivo No. STSS-006-2019 (vigente desde el 20 de abril de 2022)

L 11,278.75

---

## Tasa de interés vigente

Tasa de Política Monetaria (TPM)

3.00%

---

## Tipo de cambio vigente

al 7 de marzo de 2023

**Compra:** L 24.5723

---

**Venta:** L 24.6952

---

**Fuente:** Elaboración propia con información extraída del Banco Central de Honduras, Acuerdo Ejecutivo No. STSS-308-2022, el Acuerdo Ejecutivo No. STSS-006-2019 y Servicio de Administración de Rentas-SAR.

## Buenas prácticas en torno a la aplicación de exoneraciones fiscales

**Diego Arturo Durón**  
Consultor Senior  
Impuestos y  
Servicios Legales  
Deloitte Honduras

La legislación fiscal ofrece a los contribuyentes la posibilidad de solicitar el beneficio de exoneraciones fiscales, en aquellos casos en los cuales se cumpla con los requisitos establecidos.

El contar con un beneficio fiscal aprobado por el ente regulador no exime de responsabilidad a las sociedades mercantiles al momento de cumplir con sus obligaciones formales ante la Autoridad Tributaria, Autoridad Aduanera y la Secretaría de Finanzas. Por ello, es importante considerar algunas obligaciones formales y recomendaciones para el fiel cumplimiento de las leyes tributarias vigentes en el país relacionado con las exoneraciones fiscales.

La primera consideración que se debe hacer es que la exención y exoneración tributaria o aduanera no exime al obligado tributario de los deberes de presentar declaraciones, retener tributos en su caso, declarar su domicilio y demás obligaciones consignadas en el Código Tributario, salvo que una ley tributaria o aduanera especial disponga expresamente lo contrario. Dentro de estas obligaciones están: la Declaración Anual de Impuesto Sobre la Renta y la Declaración Mensual de Impuesto Sobre la Venta, entre otras. Lo anterior según lo dispuesto en el artículo 18, numeral 2 del Código Tributario.

Otra de las consideraciones importantes es la necesidad de mantener actualizado el Registro de Exonerados que lleva la Dirección de Control de Franquicias Aduaneras de forma anual, según lo dispuesto en el artículo 21, numeral 2 del Código Tributario. Este registro permite a la Dirección de Franquicias, tener el detalle de la principal información de contacto y actividad desarrollada por el contribuyente, que da lugar a las exoneraciones que se soliciten.

En el caso de las exoneraciones del impuesto sobre ventas, las empresas deben presentar ante la Dirección de Control de Franquicias Aduaneras la generación de su Informe de Órdenes de Compra dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. La no realización conlleva una Multa y pone en riesgo la aprobación de la exoneración.

En conclusión, la exoneración o dispensa en el pago de tributos no exime a los obligados tributarios de sus obligaciones formales ante la Administración, y el no atender estas recomendaciones podría ocasionar la cancelación del beneficio, así como multas e intereses.

# Calendario tributario

## Vencimientos

Marzo 2023



### Día Descripción

- 6** • Contribución Especial Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional  
**(Segunda quincena período febrero 2023)**

- Industria Forestal  
**(Período febrero 2023)**

- 10** • Producción Consumo Gaseosas
- Producción Consumo Cerveza
  - Producción de Alcoholes y Licores Nacionales
  - Impuestos Sobre Ventas
  - Casinos Juegos de Envite o Azar
  - Premios de Urna de Lotería Nacional de Beneficencia
  - Premios de Lotería Electrónica Concesionada
  - Contribución Especial de Telefonía Móvil
  - Contribución Especial de Comidas y Bebidas Bajo Franquicias
  - Contribución de Casinos y Máquinas Tragamonedas
  - Retención en la Fuente Asalariados
- (Período febrero 2023)**

### Día Descripción

- 10** • Retención por Impuesto a las Ventas (Solo Sector Público)
- Retención Impuesto Sobre Ventas (Art.8)
  - Retención 12.5% (Art. 50)
  - Retenciones a No Residentes (Art. 5 Ley I.S.R.)
  - Retención Dividendos o Utilidades
  - Retención por Intereses (Art.9)
  - Retención Anticipo I.S.R. (1% Art. 19)
  - Retención Impuesto Cédular Sobre Renta por Alquiler Habitacional
  - Retención Ganancia de Capital (10%)
  - Retención ISV por tarjetas de Débito y Crédito
  - Retención Venta de Boletos de Lotería Electrónica Rifas y Sorteos
  - Declaración Mensual de Retenciones (DMR)
  - Tasa por Servicios Turísticos
- (Período febrero 2023)**

# Calendario tributario

## Vencimientos

Marzo 2023



### Día Descripción

- 15**
- Selectivo al Consumo
  - Producción y Consumo de Cigarrillos
- (Período febrero 2023)**

- 15**
- Impuesto Sobre Ventas Boletos Líneas Aéreas
  - Declaración Mensual Retención Contribución Especial Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional (DMRCETF)
  - Declaración Mensual Administradores de Tarjetas de Crédito (ATC)
- (Período febrero 2023)**

### Día Descripción

- 20**
- Contribución Especial Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional  
**(Primera quincena periodo marzo 2023)**
  - Declaración Mensual de Compras (DMC)  
**(Período febrero 2023)**

- 31**
- Declaración de Contratos de Alquileres (Declaración Informativa)
  - Informe Anual de Municipalidades (Declaración Informativa)  
**(Período 2022)**
  - Contribución Social del Sector Cooperativo  
**(Declaración y pago período 2022)**
  - Industria Forestal  
**(Pago período 2022)**
  - Contribución Social del Sector Social de la Economía  
**(Período 2022)**

# Calendario tributario

## Vencimientos

### Marzo 2023



Impuesto	Fecha límite de presentación	Fecha límite de pago
Impuesto sobre industria, comercios y servicios	31 de marzo 2023	10 de cada mes
Impuesto personal o vecinal	31 de marzo 2023	31 de mayo de 2023 para el agente retenedor

El impuesto sobre industria, comercios y servicios *“es el que paga mensualmente toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial o social por actividad económica... de acuerdo con su volumen de producción, ingresos o ventas anuales”*.

Los contribuyentes sujetos a este impuesto tributarán de acuerdo con su volumen de producción, ingresos o ventas anuales, conforme a la siguiente tabla:

De	Hasta	Impuesto por millar
L 0,00	L 500.000,00	L 0,30 por millar
L 500.001,00	L 10.000.000,00	L 0,40 por millar
L 10.000.001,00	L 20.000.000,00	L 0,30 por millar
L 20.000.001,00	L 30.000.000,00	L 0,20 por millar
L 30.000.001,00	En adelante	L 0,15 por millar

**Fuente:** Decreto No. 134-90 Ley de municipalidades y reglamentos.

## Decretos y Acuerdos

Número - Emisor	Descripción	Fuente	Fecha
<b>Revista Tributaria Servicio de Administración de Rentas, Marzo 2023</b>	<b>Información importante (DMC)</b> Si su categoría cambió de Mediano o Gran Contribuyente a Pequeño Contribuyente, NO está obligado a la presentación de la Declaración Mensual de Compras (DMC) y la Retención del I.S.V. contenida en el Acuerdo DEI-215-2010, a partir del mes de enero de 2023. El Servicio de Administración de Rentas ha realizado la baja de oficio de estas Obligaciones Tributarias, por lo cual usted NO debe realizar ningún trámite administrativo.	SAR	Marzo 2023
<b>Revista Tributaria Servicio de Administración de Rentas, Marzo 2023</b>	<b>Impuesto cedular sobre renta por alquiler habitacional</b> Son los ingresos obtenidos durante el período por Personas Naturales en concepto de Alquiler Habitacional con un monto superior a quince mil lempiras (L 15,000.00) de renta mensual, ya sea como cuota única o como monto total pagado entre todas las unidades habitacionales sujeto a un impuesto único del diez por ciento 10%. Se exceptúa de este impuesto los hoteles, moteles y hospedajes, que declaran de conformidad al Impuesto Sobre la Renta; asimismo, las pensiones, mesones o cuarterías definidas conforme a la Ley de Inquilinato, según Decreto No.50 del 18 de diciembre de 1979. Para cumplir con esta obligación formal y material el 02 de mayo del 2023, debe hacer uso del Formulario DET Live SAR-387, Código de Impuesto 106.	SAR	Marzo 2023



## Decretos y Acuerdos (continuación)

Número - Emisor	Descripción	Fuente	Fecha
<b>Revista Tributaria Servicio de Administración de Rentas, Marzo 2023</b>	<p><b>Normativa tributaria de reciente publicación en el diario oficial la gaceta</b></p> <p>Primero: Ajustar la escala de tasas progresivas para el pago del Impuesto Sobre la Renta para las personas naturales, a partir del ejercicio fiscal 2023, en un 9.80%, de conformidad a la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) en fecha 05 de enero de 2023.</p> <p>Segundo: Los Agentes de Retención deberán utilizar la tabla anterior para calcular el monto de la retención mensual que le deben realizar a sus empleados(as), el cual será aplicable a partir del primero de enero del año 2023.</p>	SAR	Marzo 2023
<b>Revista Tributaria Servicio de Administración de Rentas, Marzo 2023</b>	<p><b>Activo Total Neto</b></p> <p>Impuesto Cedular anual aplicable sobre el Activo Total Neto de las Personas Jurídicas, domiciliadas en Honduras. El impuesto se causa en las Personas Jurídicas cuyo Activo Total Neto exceda de tres millones de Lempiras (L 3,000,000.00) que se reflejen en el Balance General del ejercicio fiscal imponible.</p> <p>La tasa de este impuesto cedular será el uno por ciento (1%).</p> <p>Para cumplir con esta obligación formal y material el 02 de mayo del 2023, debe hacer uso del Formulario DET Live SAR-357, Código de Impuesto 153.</p>	SAR	Marzo 2023

## Decretos y Acuerdos (continuación)

Número - Emisor	Descripción	Fuente	Fecha
<b>Revista Tributaria Servicio de Administración de Rentas, Marzo 2023</b>	<p><b>Aportación Solidaria</b> Las Personas Jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Exportación y Turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras L 1,000,000.00, a partir del período fiscal 2014 en adelante.</p> <p>La Aportación Solidaria, constituye una sobretasa del Impuesto Sobre la Renta, por lo que no será deducible de dicho impuesto, quedando sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta.</p> <p>Cumple con esta obligación haciendo uso del Formulario DET Live SAR-357</p>	SAR	Marzo 2023
<b>Pulso Económico Banco Central de Honduras, Febrero 2023</b>	<p><b>América Latina podría enfrentar en 2023 un crecimiento económico lento e inflación alta debido a tensiones sociales</b> En 2022, las economías de América Latina resistieron los shocks derivados de la invasión de Rusia a Ucrania y las subidas de las tasas de interés a nivel mundial, expandiéndose en torno al 4.0%, el empleo repuntó con fuerza y el sector de los servicios se recuperó del daño provocado por la Covid-19. No obstante, es probable que 2023 sea un año difícil, en virtud que el crecimiento económico previsto es entorno al 2.0%, en un contexto de tasas de interés más altas y precios más bajos de las materias primas. Así, la desaceleración del crecimiento en la región, la inflación elevada y la incertidumbre mundial podría implicar que en 2023 los niveles de vida disminuyan para una parte importante de la población.</p>	BCH	Febrero 2023

## Decretos y Acuerdos (continuación)

Número - Emisor	Descripción	Fuente	Fecha
<b>Pulso Económico Banco Central de Honduras, Febrero 2023</b>	<p><b>Según informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la agroindustria, construcción y turismo podrían ser los rubros que impulsen la economía de Centroamérica en 2023</b></p> <p>Según el informe Oportunidades para Impulsar la Producción, el Empleo y las Cadenas de Valor, elaborado por el BID, los sectores con mayor potencial para generar empleo y crecimiento en los países de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana son la agroindustria, construcción y turismo, lo anterior en virtud de la significativa cantidad de insumos que demandan del resto de sectores y del peso que representan en estos países, con un promedio de 22.0% de la producción de la región, según el precitado estudio.</p>	BCH	Febrero 2023
<b>Pulso Económico Banco Central de Honduras, Febrero 2023</b>	<p><b>En diciembre de 2022, el Índice del Tipo de Cambio Efectivo Real (ITCER) registró una ganancia teórica de competitividad de 0.18% y desaceleración interanual por tercer mes consecutivo</b></p> <p>En diciembre de 2022, el ITCER Global mostró ganancia teórica de competitividad de las exportaciones hondureñas en comparación con sus principales socios comerciales, al presentar una variación mensual de -0.18%, resultado determinado por la menor apreciación del lempira (0.24%) frente al dólar de los Estados Unidos de América (EUA), en comparación al promedio ponderado que se registró en la cesta de monedas de los principales socios comerciales (0.83%). Lo anterior, fue atenuado parcialmente por la mayor inflación doméstica (0.37%) en relación con el promedio ponderado de inflación de los socios comerciales relevantes (-0.05%). Es así que, al resultado mensual del indicador, la variable tipo de cambio aportó -0.85 pp, mientras que el aporte del diferencial inflacionario fue de 0.67 pp.</p>	BCH	Febrero 2023

## Decretos y Acuerdos (continuación)

Número - Emisor	Descripción	Fuente	Fecha
<b>Noticias Administración Aduanera de Honduras-Aduanas</b>	<b>Director de Aduanas Honduras se reúne con asesora especial en materia económica de la Vicepresidenta de EE. UU, Kamala Harris</b> Con la finalidad de socializar los proyectos e iniciativas emprendidas por la Administración Aduanera de Honduras en pro de la facilitación del comercio, competitividad, confianza y certeza en los procesos, el Director Ejecutivo de la Administración Aduanera de Honduras Fausto Calix, se reunió con Lindsay Zuluaga, asesora especial para la economía internacional y desarrollo de la vicepresidenta Harris y representantes de la Alianza por Centroamérica.	ADUANAS	21/02/2023



**Carla Coghi**  
Socia Directora  
Región Centroamérica  
Marketplace México-  
Centroamérica  
Deloitte Spanish Latin America  
[ccoghi@deloitte.com](mailto:ccoghi@deloitte.com)



**Alejandra Arguedas**  
Socia  
Impuestos y Servicios Legales  
[aarguedas@deloitte.com](mailto:aarguedas@deloitte.com)



**Roberto Revel-Chion**  
Socio  
Precios de Transferencia  
[rorevel@deloitte.com](mailto:rorevel@deloitte.com)



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 411,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Touche, S.R.L., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.